

Dos años de la entrada en vigor del RDL 16/2012

Un movimiento social que salva vidas

Red Acoge sigue ofreciendo su apoyo a las personas que se sientan excluidas de la atención sanitaria y animándoles a que no dejen de reivindicar su derecho a la salud

Madrid.- El [Real Decreto-Ley 16/2012](#), que acabó con la universalidad del acceso a la atención sanitaria en España, cumple dos años. Durante este tiempo, se ha excluido a cientos de miles de personas del derecho a recibir atención sanitaria. Sin embargo, gracias al **movimiento social surgido en su contra**, se ha conseguido que muchas de las personas que corrían el riesgo de quedar desatendidas no hayan tenido finalmente que sufrir esa situación.

Numerosos profesionales del sector sanitario se han **negado a su cumplimiento** y han seguido tratando a las personas excluidas por el RD-L 16/2012. Gracias a ello se han logrado **evitar más muertes** como las de **Alpha Pam**, senegalés falleció en Mallorca por tuberculosis, o la de **Jeanneth Beltrán**, nicaragüense que perdió la vida en Toledo.

Además, el trabajo de **sensibilización, asesoramiento y difusión** realizado desde organizaciones como Red Acoge y diversos movimientos cívicos ha evitado que numerosas personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad **no renunciaran a acudir a los hospitales y centros de salud** por miedo a ser rechazadas o a tener que afrontar pagos por la atención recibida que para ellas resultasen inasumibles.

“Queremos lanzar un claro mensaje a todas aquellas personas que se sienten marginadas y no se atreven a ir a un hospital: no dejéis de hacerlo, no pongáis vuestra vida o la de algún familiar en riesgo”, afirma **Inés Díez**, responsable del área jurídica de Red Acoge, quien recuerda a todas ellas que **cuentan con el apoyo de la ONG**.

Cecilia Asuko, ejemplo de resistencia

Hace ahora un año, Red Acoge dio a conocer el caso de **Cecilia Asuko**, una ciudadana ecuatoguineana que había sido operada de una enfermedad cardíaca en España y que en ese momento estaba siendo excluida de la atención sanitaria, con el consecuente riesgo para su delicado estado de salud.

Tras el asesoramiento de Red Acoge y su trabajo para visibilizar el caso en los medios de comunicación, **Cecilia pudo ser atendida en un hospital público madrileño**. “Cuando me vio el doctor me dijo que no me preocupara, que me había visto en el

1 de septiembre de 2014



periódico y por televisión, que conocía mi historia y me iba a atender”, asegura agradecida.

Su caso representa un buen ejemplo de la importancia de **no renunciar** a la legítima exigencia del cumplimiento de un derecho humano.

La única solución real: conseguir la derogación

“Todas las personas deben tener garantizado el derecho a la asistencia sanitaria a través del Sistema Nacional de Salud”, ha asegurado Díez. “El apoyo de las ONG está siendo fundamental para evitar dramas mayores, pero **no deberían estar dependiendo de nuestra asistencia, sino tener garantizado por ley ese derecho**”, ha concluido.

Red Acoge sigue trabajando para garantizar el derecho de todas las personas a una sanidad pública y universal. La **derogación del RDL 16/2012** continúa siendo una prioridad para la organización.

Para más información y entrevistas contactar con:

Manuel Sobrino. Responsable de Comunicación

C/ Cea Bermúdez 43, 3ºB 28003, Madrid

Tel: 91.563.37.79

Email: comunicacion@redacoge.org

Web: <http://www.redacoge.org>

Puedes encontrarnos en [Facebook](#) y [Twitter](#)